

Conozca sus derechos: Animales de servicio

¿Qué son los animales de servicio?

Los animales de servicio son diferentes de las mascotas, los animales de apoyo emocional y los animales de terapia. Un animal de servicio se describe en la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, una ley federal, y las normas son las mismas en todos los Estados Unidos.



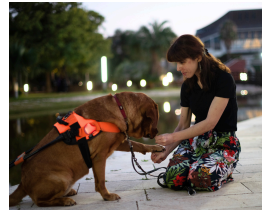
Los animales de servicio son perros y, ocasionalmente, caballos miniatura que ayudan a una persona con discapacidad a realizar tareas.

Estos animales desempeñan un papel crucial para ayudar a las personas con discapacidad a desenvolverse en su vida cotidiana y vivir de forma independiente.

Ejemplos de tareas con adiestramiento específicas:



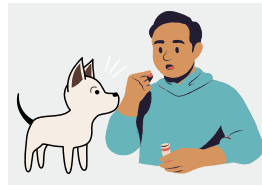
Guiar a una persona ciega o con poca visión.



Alertar a una persona sorda o con dificultades auditivas.



Brindar asistencia física a las personas con discapacidad motora.



Recordar a alguien que debe tomar sus medicinas.



Detectar niveles bajos de azúcar en sangre o bajas de presión sanguínea.



Lamer, dar la pata o tumbarse sobre el propietario durante un ataque de ansiedad como mecanismo de conexión a tierra.

¿Necesita documentación?

Su perro o caballo de servicio debe estar adiestrado para realizar una tarea concreta, pero no existe ningún documento o tarjeta de identificación específica que identifique a un animal de servicio.

Los animales de servicio no tienen que llevar chalecos que los identifiquen como tales, aunque algunos sí lo hacen.

Conozca sus derechos: Animales de servicio

Preguntas que le pueden hacer



Algunas veces, la gente puede preguntarse si su perro es un perro de servicio. Las siguientes preguntas están permitidas:

- ¿Es el perro un animal de servicio necesario debido a una discapacidad?
- ¿Para qué trabajo o tarea ha sido adiestrado el perro?



Pero no pueden preguntarle:

- ¿Cuál es su discapacidad?
- ¿Puede el animal demostrar la tarea que realiza para usted?
- ¿Tiene documentación que demuestre que su animal es un animal de servicio adiestrado y certificado?

¿A Dónde puede llevar a los animales de servicio?

Generalmente, su animal de servicio puede ir a donde usted va.

Los animales de servicio están permitidos en lugares públicos, incluso en aquellos que no admiten mascotas, como centros comerciales, escuelas, edificios gubernamentales, restaurantes y supermercados. Sin embargo, puede haber algunos lugares a los que su animal no pueda entrar, como entornos estériles en un hospital o áreas de preparación de alimentos en un restaurante.

Es posible que usted tenga que llevar a su animal de servicio al trabajo. Si es así, debe consultar con su patrono para conseguir una adaptación razonable que le permita llevarlo consigo. Job Accommodation Network (la Red de Adaptaciones Laborales) tiene más información sobre este proceso.

Su Responsabilidad



Su animal de servicio debe estar domesticado y debe tenerlo controlado en todo momento. Si no tiene control sobre su animal de servicio, se le puede pedir que lo retire.



Existen otras normas y limitaciones que se aplican a los viajes en avión. Consulte con la compañía aérea antes de reservar un vuelo para saber qué documentación le exigen para abordar el avión con su animal de servicio.

Aviso para otras personas

Los animales de servicio están trabajando cuando está con una persona. No intente acariciarlos ni distraerlos. Aunque pueda parecer inofensivo, distraer a los animales de servicio pone en peligro a su dueño.